

OFICIO N° 021

VALPARAÍSO, 8 de marzo de 2021.

La **“Comisión Especial Investigadora de los actos de Gobierno, relacionados con políticas de seguridad pública en la región de la Araucanía, especialmente respecto de hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios (CEI 54)”**, acordó oficiar a usted, para que se sirva informar respecto de la efectividad del funcionamiento de los servicios básicos de suministro de agua potable y electricidad, entre otros en el Centro de Estudio y Trabajo (CET) de Vilcún, región de La Araucanía, “Colonia Mendoza”. **Se adjunta copia del mandato de la Comisión Investigadora.**

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado señor RICARDO CELIS ARAYA.**

Dios guarde a usted,



ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE
SEÑOR CHRISTIAN ALVEAL**

AHD/lbr.
c.c.: Archivo.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D56273EE5898665F